

Tema 1. La cultura Institucional en la SAGARPA

1.3.5 Código de Ética del Servidor Público y Código de Conducta

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SAGARPA

1. Piense, hable, actúe y compórtese de manera acorde a la dignidad de un servidor público, comprometido, considerado, humanitario, maduro, respetable y confiable, y demuestre la máxima integridad e imparcialidad.



Tema 1. La cultura Institucional en la SAGARPA



1.3.5 Código de Ética del Servidor Público y Código de Conducta

2. Esté orgulloso de formar parte del personal de la SAGARPA, no abuse de su autoridad ni la utilice indebidamente, recuerde que usted debe ser ejemplo social y familiar.

3. Respete las leyes y normas que permitan la transparencia de la función pública, dirigida a brindar con oportunidad respuestas y resultados de calidad.



Tema 1. La cultura Institucional en la SAGARPA

1.3.5 Código de Ética del Servidor Público y Código de Conducta

4. Respete las costumbres locales, culturas, tradiciones y prácticas de las comunidades, atendiéndolas con un alto sentido social.

5. Trate a los usuarios con respeto, cortesía y consideración. Usted ha sido designado para apoyarlos y al cumplir ese cometido será acogido con admiración.



Tema 1. La cultura Institucional en la SAGARPA

1.3.5 Código de Ética del Servidor Público y Código de Conducta

6. Repudie el uso de los programas y recursos de la Dependencia con fines electorales, de lucro o de naturaleza distinta de lo establecido.

7. Condúzcase con la mayor diligencia y responsabilidad al emitir actos de autoridad.

8. Mantenga la voluntad de impulsar la resolución de los problemas planteados por los integrantes de la sociedad, quienes merecen un trato con compromiso.



Tema 1. La cultura Institucional en la SAGARPA

1.3.5 Código de Ética del Servidor Público y Código de Conducta

9. Demuestre cortesía y trate con respeto a todo el personal de la SAGARPA y mejore continuamente el resultado de su trabajo.

10. Cuide y responsabilícese de todos los recursos, vehículos, equipo y bienes de la SAGARPA que se le hayan asignado.

11. Capacítese para que el capital humano de la SAGARPA, logre con lealtad y entusiasmo los objetivos de las políticas públicas que impulsa.

